Cortimario Sauado 16 de Abril de 1625=

En la Muy N.e y Muy Leal Ciudad de Murcia y sala delas Casas dela Corre della Sauado diez y seis de Abril mill Seis.tos Veinte y Cinco Los Muy Ill.es S.res Mugica se juntaron a hacer Cauildo Hor dinario, como lo acostumbran, es a saber, Dn Antonio de Iunes Carnabal y Riera Correo y Justicia mayor deesta Ciud, Dn Diego Pelon de Luna Dn Felix Andres Ximenez Dn Juan Tarandona, Dn Lucas Soprani: la Calle, Dn Pedro Soares Carrillo Dn Juan de Teserino Dn Alonso Pe reamonte, Dn Jorge de Felices, Dn Macias Lopez de Ayala, Dn Igna cio Romo, Dn Antonio Sandoual, Dn Alonso Contreras, Dn Juan Thor res de Dn Lucas Dial y Dn Juan Bautista Perez Vey.s Regidores y Procurador Pedro Martinez de Luna y Pedro Alfonso Varon Diputados=

Aprouacion dela Junta de Haz.da= Y Leyose Relacion de la Junta de Hacienda celebrada por los Ill.es Señores Corregidor Justicia y Comissario deella ayer Viernes de la Cuar.ma Hauiendola oido la aprouo= Y Mandado dha Ciud en Cauildo enerbea yuntamiento Socorro delos Vezinos de esta y Certificó auer Cesado del todo los Cau alleros Veedores entregado a dho Cauildo en esta Ciud para tratar sobre el precio que se dedan a Mon.a Hauiendose conferido la cantidad de la Ciudad de conformidad Acordo se venda la cebada a Razon de ocho mr.s. Les demañana Domingo Diez y siete deeste mes, Y que respecto de que la Cantidad del trigo de Gorsco que queda sin vender sea vendido a deseis con la perdida que se tiene tan a los ojos aunque se compense con la fertilidad de Año antecedente sin embargo Haziendo dho Gre ficio publico, toma la Ciud, dha Resolucion y para que se dis ponga de Cada dia sesenta fanegas de trigo a Precio que los Caualleros Comi sarios que se nombraren Acuan entendido, los quales San de ser los Sres Dn Diego Pelon de Luna Dn Alonso Pereamonte Dn Juan Tara dona y Dn Jorge de Felices Veyn.s para que asistiendo al Sr Corrido. rele suplique mande Concurran todos los ganaderos cada vez de que se ofrezca, para Conferir el punto fexo en que de alas Dhas en suspensa, para Conferir el punto fexo en que de quedar esta dependencia= Y porque se reconocido el Incombenien te de que se mate el Pan blanco quedando de tan mala calidad el Comun que se tiene para la abasto de los Ved.s Se reuiene a los Caualleros Comissarios que con la mayor brebedad Participando esta noticia a los Notorio dha Prohibicion=